



Resolución Jefatural N°

058-2020-INEI

Lima, 21 de febrero de 2020

Visto, el Informe N° 033-2020-INEI/OTA-OEPER emitido por la Oficina Ejecutiva de Personal del Instituto Nacional de Estadística e Informática,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Jefatural N° 021-2020-INEI se encargó del 21 de enero al 31 de marzo de 2020, entre otros, al Sr. Daniel Guzmán Mamani Gómez, en la plaza N° 598, cargo de Director de Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F-3, de la Oficina Departamental de Estadística e Informática de Tacna del Instituto Nacional de Estadística e Informática;

Que, con informe del visto la Oficina Ejecutiva de Personal, informa que de la revisión a la precitada Resolución se advierte el error material contenido en el artículo 1 de la citada Resolución Jefatural respecto a la plaza consignada al cargo de Director de Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F-3, debiendo decir plaza "565";

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 212.1 del artículo 212 del Texto Único de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, al haberse advertido, un error material que no altera el sentido del acto resolutivo contenido en la Resolución Jefatural N° 021-2020-INEI, corresponde efectuar la respectiva rectificación;

Con las visaciones de la Secretaría General, de las Oficinas Técnicas de Asesoría Jurídica, de Administración y de la Oficina Ejecutiva de Personal;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 604 "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática".

SE RESUELVE:

ARTICULO 1. – Rectificar el error material contenido en el artículo 1° de la Resolución Jefatural N° 021-2020-INEI, en el extremo referido a la plaza correspondiente al cargo de Director de Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F-3, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución, conforme el siguiente detalle:



DICE:

APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA	CARGO	NIVEL
---------------------	-------	-------	-------

OFICINA DEPARTAMENTAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA DE TACNA

MAMANI GOMEZ DANIEL GUZMAN	598	Director de Sistema Administrativo II	F-3
----------------------------	-----	---------------------------------------	-----

DEBE DECIR:

APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA	CARGO	NIVEL
---------------------	-------	-------	-------

OFICINA DEPARTAMENTAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA DE TACNA

MAMANI GOMEZ DANIEL GUZMAN	565	Director de Sistema Administrativo II	F-3
----------------------------	-----	---------------------------------------	-----

ARTICULO 2. – Dejar subsistente los demás extremos contenidos en la Resolución Jefatural N° 021-2020-INEI de fecha 21 de enero de 2020.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE




Econ. Jose Garcia Zanabria
Jefe (e)
Instituto Nacional de Estadística e Informática